



tiene por objeto tratar de los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el día doce del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Sres. Concejales, y de que en esta podía hacerse validamente sea cualquiera el de los que asistan según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Leída el acta de la anterior y encontrándola conforme el Ayuntamiento fue aprobada en votación unánime.

Se designa al Sr. Salazar para el acto de subasta del adosquinado de la Calle del Val de San Esteban.

Habiendo de celebrarse el día veinte y dos del actual la subasta para el adosquinado de la Calle del Val de San Esteban. El Ayuntamiento de conformidad a lo prevenido en el artículo 8º del R. D. de cuatro de Enero último, designa para que asista a dicho acto al Concejál D. Esteban Salazar.

Entraron los Sres. Mellan, Meneguer, Gomez Cortina, y Pobjano D. Andres.

Boletines oficiales. Circular del Gobernador civil previniendo a los Ayuntamientos salden sus debitos con la Diputacion.

Verificó la lectura de los Boletines oficiales correspondientes a los días del once al catorce del actual, ambos inclusive, y enterado el Ayuntamiento de la Circular del Sr. Gobernador civil inserta en el día once, por la que se previene a los Ayuntamientos procurren saldar, a la mayor brevedad, los descubiertos, que hacen a la Diputacion provincial, ascendiendo los de este a la suma de cuatrocientas cincuenta y siete mil, setecientas cincuenta y cinco pesetas, con cuarenta y cuatro centimos de otra, acordó q la Comisión de Hacienda informe cuanto se le ocurra y parezca, sobre dicho particular, en vista de los antecedentes que obran en las oficinas municipales y de los que estime convenientes adquirir.

Salio el Sr. Poler D. Victor, ocupando la presidencia, el Sr. Solis, quinto teniente de Alcalde.

